

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

BOP-A-2026-1017

EDICTO**DON GABRIEL PRIETO NAVARRO; ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA),****HACE SABER:**

Primero.- Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 22 de diciembre de 2025, aprobó con carácter inicial, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, el Plan Municipal de Encinas Reales contra el cambio climático.

Segundo.- Que el expediente ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, número 18, de fecha 28 de enero de 2026, durante treinta (30) días hábiles, y no habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna el referido acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Enlace al texto íntegro del Plan:

https://encinasreales.es/wp-content/uploads/2025/12/PACC_CO_Encinas-Reales_Inf-BT_DEF_v2.pdf

Encinas Reales, 30 de marzo de 2026.– El Alcalde, Gabriel Prieto Navarro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7515 3D92 3865 5958 41A7**Fecha Firma:** 10-04-2026 07:57:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

